

Expediente: 1652/20
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- C/ YARA ARGENTINA S.A. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES SALA III
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/07/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20259230196 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR
900000000000 - YARA ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
27331395221 - UNREIN, DARIO GUSTAVO-APODERADO DEL DEMANDADO Y POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en Documentos y Locaciones Sala III

ACTUACIONES N°: 1652/20



H106132778190

AUTOS: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R.- c/ YARA ARGENTINA S.A. s/ EJECUCION FISCAL
- Expte. 1652/20.-

San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2025. Por recibidos los presentes autos. Al recurso de apelación de honorarios concedido mediante proveído de fecha 02/07/2025 a la parte actora: autos para Sentencia (Ley 5480).- FDO: Dr. LUIS JOSE COSSIO - VOCAL SALA III.- JAF 1652/20

Actuación firmada en fecha 25/07/2025

Certificado digital:
CN=COSSIO Luis Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23213282379

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.